DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LAS ACACIAS, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° ---677--/

VALPARAISO, 11 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 1493 de fecha 26 de Febrero de 2019, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 170-00492 de fecha 13 de Febrero de 2019, por el cual el Encargado (S) Sección Vivienda SERVIU Valparaíso solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Las Acacias de Villa Alemana, con el objeto de dar término a las faenas y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 97,37%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ LAS ACACIAS, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	12.031.446-7	ARIAS MENDOZA FRESIA GLORIA
2	13.988.378-0	BARAHONA ESCOBAR NICOLE ANDREA
3	13.225.580-6	BASCUÑÁN BELMAR PAOLA DEL CARMEN
4	21.983.005-K	BRITEZ VAZQUEZ MARIA CONCEPCIÓN
5	15.729.365-6	CABRERA MATURANA DAVID ANDRÉS
6	13.988.441-8	CALDERÓN AGUILERA CAROLINA ANDREA
7	15.100.642-6	CONTRERAS SILVA ALAN GABRIEL
8	13.019.719-1	DÍAZ MIRANDA SUSAN ERIKA
9	16.970.897-5	DÍAZ VEGA MARCELO ALEJANDRO
10	16.499.858-4	FERNÁNDEZ MORALES NANCY NOEMÍ
11	13.047.861-1	FERREIRA OLIVA LORETO CECILIA
12	13.988.367-5	GALLARDO RUIZ LORENA ANDREA
13	13.428.662-8	GARRIDO MASSA PABLO ANDRÉS
14	13.856.351-0	GATICA ULLOA ALEX HERNÁN
15	13.019.693-4	GÓMEZ VEGA MARGARITA DEL PILAR
16	13.189.514-3	GONZÁLEZ OLIVARES GIOVANA YANETT
17	15.058.451-5	GUERRA TOLEDO JOSELIN ANDREA
18	13.230.564-1	GUTIÉRREZ ORTIZ CRISTIAN MANUEL
19	15.073.316-2	KITTSTEINER GONZÁLEZ ALEJANDRO ANDRÉS
20	16.971.752-4	LEIVA CORTÉS IRMA MARIANELA
21	06.773.245-6	MANRÍQUEZ GÓMEZ HILDA GEORGINA
22	10.755.983-3	MORAGA HERNÁNDEZ RUBÉN DARÍO
23	12.602.395-2	MORALES JAMETT JENNY MAGALY
24	13.839.105-1	MUÑOZ AGUILERA GLADYS CRISTINA
25	15.079.535-4	NEIRA ASTUDILLO ALFONSO EDUARDO
26	12.436.475-2	PEREIRA GARCÍA MAURICIO EDGARDO
27	13.999.023-4	RETAMAL MANSURE RODRIGO IGNACIO
28	14.466.925-8	REYES ÓRDENES RODRIGO ANDRÉS
29	16.573.667-2	ROMÁN MONTECINOS CAROLINA ANDREA
30	08.612.902-7	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ GLORIA INÉS
31	15.070.384-0	SANTIAGO PUEBLA JOSELYN MARIBEL
32	13.019.041-3	SEPÚLVEDA GONZÁLEZ JORGE RICARDO
33	14.273.916-K	ULLOA DOMÍNGUEZ ROBERTO CARLOS
34	13.753.881-4	URETA BAZAES MARCELA GERALDINA
35	16.482.709-7	URRUTIA OPAZO SERGIO ALEXIS
36	10.359.069-8	VILCHES ARAVENA ALDA ALEJANDRA
37	16.756.106-3	VILCHES OSSANDÓN FRANCISCO JAVIER
38	15.836.956-7	ZAMORA CARVAJAL MIGUEL ANGEL

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )